

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRA.2016.129

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría y control de la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades sujetas a su supervisión, que actuará de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 de la Constitución de la República del Ecuador y 430 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 359 de la Ley de Compañías establece: "El Superintendente de Compañías, (...) de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos (...).";

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando nro. SCVS-IRA-RS-2016-106-M de 13 de junio de 2016, informa que las compañías que se detallan a continuación no han cumplido durante dos años consecutivos con la obligación establecida en el artículo 20 de la Ley de Compañías:

EXP.	NOMBRE	DATOS DE CONSTITUCIÓN					
		NOTARIA			REGISTRO MERCANTIL		
		CANTÓN	No.	FECHA	CANTÓN	No.	FECHA
37892	COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CIA. LTDA.	PASTAZA	2	14/06/2005	PASTAZA	178	20/12/2005
153203	COMPAÑIA SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y DE CONSTRUCCIONES VALENHARO CIA. LTDA.	TENA	1	29/06/2004	TENA	43	08/10/2004
36519	CONSTRUCTORES ARTOVA CONSTRUARTOVA S.A.	PASTAZA	2	15/01/2008	PASTAZA	28	28/02/2008
37836	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES TRUGAZA CIA. LTDA.	QUITO	16	22/04/2005	PASTAZA	122	18/07/2005
61396	COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CHUSHAKMAKI CIA. LTDA.	PASTAZA	1	04/02/2010	PASTAZA	50	03/05/2010
96930	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONESME CIA. LTDA.	PASTAZA	2	14/05/2009	PASTAZA	65	04/06/2009
98310	TRANSPORTE PESADO INTERNACIONAL GREENROAD S.A.	MERA	1	01/12/2010	PASTAZA	7	08/01/2011



SUPERINTENDENCIA
DE LAS COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

139085	DRENAJES Y VIAS DREVIAS CIA. LTDA.	PASTAZA	1	16/05/2011	PASTAZA	83	02/06/2011
140754	SUSTENTY CIA. LTDA.	PASTAZA	2	05/07/2011	PASTAZA	131	04/08/2011
143241	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PAMVILAR CIA. LTDA.	MERA	1	15/08/2011	PASTAZA	184	16/11/2011
143288	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS ORTUREDES CIA. LTDA.	MERA	1	15/08/2011	PASTAZA	186	16/11/2011
142679	COMPAÑIA CONSTRUCTORA MANTENIMIENTO LIMPIEZA SUMINISTROS UKUY CIA. LTDA.	MERA	1	09/08/2011	PASTAZA	178	08/11/2011
137001	CIELCONS CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	QUITO	1	16/09/2010	PASTAZA	144	09/12/2010
146218	FLUMVILCONS S.A.	GUAYAQUIL	30	27/01/2012	QUEVEDO	63	16/03/2012
144070	VACACIONES Y TURISMO VARGAS & VELASTEGUI CIA. LTDA.	MERA	1	20/10/2011	PASTAZA	4	09/01/2012
148710	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO CARGA Y MUDANZAS RIO PAMBAY S.A.	PASTAZA	2	10/03/2012	PASTAZA	171	26/06/2012
144690	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO AMAZONKING S.A.	PASTAZA	2	05/12/2011	AMBATO	31	01/02/2012
169801	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS Y TRAILERS TRANSRIOKILO S.A.	MERA	1	22/11/2012	PASTAZA	50	12/03/2013
171865	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TOAPANTA RIVERA CIA. LTDA.	PASTAZA	1	26/06/2013	PASTAZA	213	19/07/2013
175882	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SIMBOLPAS S.A.	PASTAZA	1	21/10/2013	PASTAZA	6	09/01/2014
177924	COMPAÑIA DE TRANSPORTE FREIRE & SUQUI S.A.	MERA	1	05/02/2014	PASTAZA	86	15/05/2014
177926	SIGCONA INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.	LATACUNGA	1	19/02/2014	PASTAZA	88	16/05/2014
178526	AGENCIA DE VIAJES ORIENTE TRAVEL JOSUHABBY CIA. LTDA.	PASTAZA	3	22/04/2014	PASTAZA	126	18/06/2014



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y MERCADOS FINANCIEROS

Superintendencia
de Compañías
13-06-2016

178715	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PETROLEROS YANA AMARUN SEPEYANA CIA. LTDA.	PASTAZA	2	19/06/2014	PASTAZA	130	20/06/2014
179982	COMPAÑIA CIMAZVIL CIA. LTDA.	PASTAZA	3	22/07/2014	PASTAZA	170	31/07/2014
181393	MULTI SERVICIOS YANY FER KUSHIPACHA CIA.LTDA.	PASTAZA	3	08/09/2014	PASTAZA	204	18/09/2014
181900	SEGURIDAD LABORAL JOB PREVENTION MAJIR CIA.LTDA.	LATACUNGA	2	09/12/2013	PASTAZA	28	03/02/2014
181937	CONSTRUCTORA UNION PASTAZA CONUPAS CIA.LTDA.	PASTAZA	3	05/02/2014	PASTAZA	200	16/09/2014
181942	CONSTRUCTORA AMARUM YACU COSTRUAMYA CIA.LTDA.	CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	1	04/09/2014	PASTAZA	228	02/10/2014
182054	AGROECOTURISMO MONASTERIO DEL CURA AGROECOMOCURA CIA.LTDA.	PASTAZA	3	17/10/2014	PASTAZA	251	23/10/2014
182348	INMOBILIARIA EDEN AMAZONICO ADLEMPA CIA.LTDA.	PASTAZA	2	01/08/2014	PASTAZA	184	28/08/2014
183046	DASVIG CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.	PASTAZA	3	23/10/2014	PASTAZA	257	28/10/2014
183077	CONSTRUCTORA QUINTANA & MUÑOZ ""ROMARNEST"" CIA.LTDA.	PASTAZA	2	05/12/2014	PASTAZA	309	08/12/2014
183347	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MARYVICZU CIA.LTDA.	PASTAZA	2	17/11/2014	PASTAZA	297	26/11/2014
183350	NELSPRODUCT CIA.LTDA.	PASTAZA	1	04/12/2014	PASTAZA	321	15/12/2014

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando jurídico nro.: SCVS.IRA.IJ.2016.125 de 13 de junio de 2016, emite informe favorable para que se dicte la Resolución que declare la inactividad de las compañías citadas en el considerando anterior, puesto que se encuentran incursas en la causal prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones nros. ADM-Q-2011-008, de 17 de enero de 2011 y SCVS-INAF-DNTH-2015-121 de 05 de febrero de 2015,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR INACTIVAS a las compañías indicadas en el considerando tercero de la presente Resolución, por estar incursas en la disposición contenida en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución a los representantes legales de las compañías mencionadas en el tercer considerando, mediante publicación del texto íntegro de la presente Resolución, por una sola vez, en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías constantes en esta Resolución que, si transcurrido el término de treinta días, contado desde la notificación con la presente resolución, las compañías que persisten en su inactividad, podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la señor Director Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, a 13 de junio de 2016.

Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	TANS	<i>[Signature]</i>
----------------	------	--------------------